



## Comisión de Puntos Constitucionales aprobó su programa anual de trabajo; actuará con objetividad, imparcialidad y profesionalismo

### Boletín No. 0578

- También buscará promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo los dictámenes
- Se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados: Godoy Rangel

La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las



propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

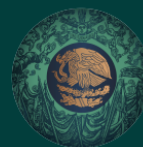
La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) estuvo de acuerdo que en el debate se privilegie el diálogo y consenso para encontrar coincidencias y excluir diferencias, todo con respeto a la pluralidad. Se buscará la aplicación del Derecho con un enfoque social y humanista, reconocer y proteger los derechos fundamentales, así como atender la nueva realidad basada en la diversidad y en el pleno y libre desarrollo de la persona.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitó incorporar la temporalidad para circular los documentos, acorde al artículo 177 en su numeral del Reglamento de la Cámara de Diputados, y que se pueda contar con ellos cinco días previos a la reunión a la que se cite, para darle una adecuada revisión, análisis y su posterior aprobación.

El diputado José Alejandro Peña Villa (Morena) anunció su voto a favor del programa de trabajo que se remitió en tiempo y forma a través de los correos institucionales.

El programa señala que, atendiendo al Reglamento de la Cámara de Diputados, previo estudio y aprobación de las diputadas y los diputados, se procederá a la integración de subcomisiones y grupos de trabajo que propicien el desahogo de los asuntos turnados.

También, garantizar cobertura a la mayoría de las iniciativas y minutas que le turnen, considerando la oportunidad, complejidad, viabilidad y naturaleza del tema, así como el plazo que se concede por la normatividad para su resolución. Cuando varias de las iniciativas promovidas por las y los diputados versen sobre el mismo tema, se buscará el consenso para que se agrupen en un solo dictamen.



Entre otros objetivos está el de proponer la creación de subcomisiones, con la finalidad de agilizar los trabajos legislativos y que coadyuven a procesar iniciativas o minutas, así como de un archivo para organizar y llevar la información puntual, correspondiente del estado procesal que guardan las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo. Además, tiene contemplado realizar foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas.

El documento resalta que los trabajos legislativos dirigidos a configurar y perfeccionar la Carta Magna deben ser precisos, abiertos a las diversas formas de pensamiento y efectuarse en un ambiente de legitimidad y Estado de derecho, considerando los principios democráticos de legalidad, autonomía, transparencia, institucionalidad y humanismo, lo que en conjunto arrojará productos jurídicos que procuren eficiencia y eficacia hacia sus destinatarios y corrijan la estructura social, política y económica.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

10/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo>